

David García Aristegui

¿Por qué Marx no habló de copyright?

La propiedad intelectual y sus revoluciones

Enclave de Libros, Madrid, 2014, 232 pags.



En este libro con sugerente título, el autor –licenciado en Ciencias Químicas, programador informático y ex-músico– realiza un recorrido histórico por algunos de los momentos más importantes en la formación y configuración de la propiedad intelectual y el copyright. Un recorrido que muestra la importancia del auge del capitalismo y la primera revolución industrial en el surgimiento de un ámbito cultural claramente mercantilizado (o, mejor dicho, en la mercantilización del ámbito cultural). La lectura del libro permite apreciar que la pregunta sobre Marx y la relación de éste con el copyright refleja en realidad un cuestionamiento y una crítica acerca de por qué la izquierda ha rehuído tradicionalmente afrontar la problemática de la propiedad intelectual o lo ha hecho desde posturas claramente defensoras de los postulados capitalistas. Es más, el autor denuncia que, frente quienes abogan por un copyright estricto que trata la producción cultural e intelectual como mercancía, algunos movimientos teóricamente alternativos no suponen sino una apuesta liberalizadora y desreguladora tendente a precarizar todavía más las condiciones de los artistas en aras de una *cultura más libre*.

En este sentido, el libro resulta interesante fundamentalmente porque huye de la tradicional dicotomía entre defensores de la propiedad intelectual y críticos que abogan por lo que ellos llaman *cultura libre*. Estas dos realidades resultan excesivamente simplistas y esconden situaciones determinantes para analizar y comprender la producción cultural a día de hoy: la revolución tecnológica informática, el poder de grandes transnacionales del ámbito de internet (enfrentados en ocasiones a grandes propietarios de derechos de propiedad intelectual), la pauperización de las condiciones laborales de la mayoría de autores y artistas o la pérdida de importancia de las Administraciones Públicas –del Estado, en definitiva– en la promoción y gestión colectiva de la producción cultural de la sociedad. Frente a las

tradicionales posturas favorables o contrarias al copyright, análisis como el de García Aristegui permiten pensar en modelos alternativos a la propiedad intelectual tomando consciencia de que para ello es necesario «pensar en modelos alternativos de sociedad».

Joan Ramos Toledano
29/1/2016